CONSIDERACIONES
Y PROPUESTAS
COMPLEMENTARIAS AL

Informe
sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017

2017

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejo Económico y Social

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA COMPLEMENTARIAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2017, APROBADAS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social de Andalucía, con motivo de la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017 y en sintonía con lo ya manifestado con motivo de los informes precedentes, entiende necesario pronunciarse en el siguiente sentido:

1. Los efectos del colapso financiero internacional y de las políticas de austeridad sobre las sociedades europeas siguen manifestándose en la actualidad. La crisis y su gestión han producido una sensación de abandono en la ciudadanía que ha degenerado en una desafección al proyecto europeo, cuyo máximo exponente es la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea. Los partidos políticos tradicionales, que constituyeron el consenso sobre el que se construyó la Unión, están siendo desplazados por nuevos movimientos políticos que no consideran propias las instituciones europeas y que militan en el euroescepticismo. Esta situación hace indispensable tomar medidas para que las y los ciudadanos europeos y los partidos que los representan perciban los beneficios de la Unión y recuperen su vocación proeuropea. Para ello es necesario el relanzamiento del proyecto europeo, que sigue teniendo el apoyo mayoritario en nuestro país, mediante un nuevo impulso que reforme las instituciones europeas, atendiendo al Pacto Social Europeo, con el fin de que los intereses meramente económicos no se antepongan a los generales de la ciudadanía. En particular, la reforma del euro debería implicar la ampliación de los objetivos del BCE incorporando el objetivo del empleo al modo de otros bancos centrales.

2. Tras la década perdida que ha supuesto la Gran Recesión, la recuperación de los niveles de producción y el crecimiento económico y la creación de empleo de los últimos años no han compensado la desigualdad creada por la crisis. Las mejoras de productividad obtenidas no se han distribuido de forma equilibrada. Ha crecido la temporalidad y la rotación en el empleo, muchos jóvenes se han visto en la necesidad de buscar nuevas oportunidades fuera, existe un alto número de trabajadores y trabajadoras en paro de larga duración, y la disminución de los salarios continúa debilitando las condiciones de vida y generando altos riegos de pobreza y exclusión. Afrontar estos problemas requiere un esfuerzo de entendimiento y negociación colectiva que se ha de manifestar en la senda de los Acuerdos Nacionales de Concertación, que siempre han repercutido favorablemente en nuestra economía. De los mismos debe resultar la profunda revisión de las reformas laborales, que derivaron en pérdidas de derechos y reducción de la participación de las rentas del trabajo en la Renta Nacional, y nuevas acciones en materias como la descentralización productiva, la mejora en la formación, la capacitación y la empleabilidad, la igualdad laboral y salarial, la retención del talento y la mejora generalizada de la calidad del empleo, entre otras.

3. En el ámbito de Andalucía y como se viene reiterando en los informes de años precedentes, la política económica y social debe ser dialogada, consensuada y generada con la participación efectiva de las organizaciones económicas y sociales más representativas. El diálogo social y la participación institucional son un factor de estabilidad a la hora de conformar posicionamientos de consenso y lograr actitudes de mayor compromiso con el desarrollo económico y social. Esta concepción de lo económico debe ser objeto de refrendo a través de la aprobación de una ley, ahora en fase incipiente en Andalucía, que garantice y promueva el ejercicio del derecho a la participación, de acuerdo con el artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía. Así mismo, se ha de reforzar el papel del Consejo Económico y Social de Andalucía, poner en valor la política autonómica de relaciones laborales que establece el artículo 173 de nuestro Estatuto de Autonomía, y remover definitivamente los obstáculos para la plena aplicación de los recursos de las políticas activas de empleo.

4. La aparición de nuevos sistemas de venta y distribución, la descentralización productiva, las nuevas técnicas de gestión empresarial, los nuevos sistemas y hábitos de consumo, etc., están alterando sustancialmente tanto los mercados de bienes y servicios como los laborales. En los primeros, las empresas se enfrentan a nuevos regímenes de competencia aún no regulados que producen competencia desleal y que merman sustancialmente los beneficios, y los consumidores se enfrentan a nuevos vacíos regulatorios que generan clara desprotección. En los segundos, los trabajadores y trabajadoras se enfrentan a situaciones que merman los derechos laborales u obligan a trabajar en régimen de falsos autónomos, con evidentes efectos negativos en sus ingresos actuales y en los derechos sociales futuros. Esta situación hace más necesaria si cabe la regulación normativa y la concertación y consenso de los agentes sociales, a fin de abordar las soluciones sin merma del bienestar ni de las condiciones económicas y con reforzamiento de los sistemas de control.

5. Un importante efecto resultante de esta nueva economía es la dificultad de control de la misma por los medios y mecanismos tradicionales y la incapacidad de prever sus efectos económicos y sociales. Es necesario no solo actualizar la legislación y dotar de más recursos y competencias a los organismos de supervisión e inspección, sino también investigar a fondo sus efectos y crear nuevas instituciones y nuevas normas adaptadas a la operativa digital y a las relaciones económicas globales. Dicha investigación debería abordar la posible necesidad del rediseño de los sistemas fiscales, de cambios en las normas de contratación y de ejercicio de la actividad, de sistemas de policía digital, de cambios en los acuerdos económicos internacionales, y de la creación de nuevos derechos que sustituyan y complementen los actuales, entre otras medidas, si queremos conseguir que la nueva situación no desarticule el sistema económico y social que ha

producido el mayor nivel de bienestar conocido. Para ello es indispensable el apoyo a la investigación económica y social para que el diseño de la nueva arquitectura legal e institucional responda de forma correcta a los retos planteados. Un claro ejemplo de estas necesidades podemos encontrarlo en los efectos que la erróneamente denominada economía colaborativa ya está produciendo en los mercados de transporte y logística o de vivienda.

6. La política económica de Andalucía, dentro de su capacidad de actuación, debe fomentar y estimular en mayor grado las actividades productivas, con medidas concretas que incidan en la creación de más y mejor empleo, en la mejora de la competitividad de las empresas y en su profusión y dinamismo. Como hemos venido reiterando, en Andalucía el desarrollo empresarial debe ir dirigido a obtener ganancias de competitividad que permitan aumentar la presencia de medianas y grandes empresas dentro del tejido empresarial andaluz, lo que debe permitir una mayor participación de estas en el gasto de I+D+i y la contribución al impulso de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por Naciones Unidas.

7. La cobertura y calidad de las redes de infraestructuras determinan en gran medida el bienestar social, la competitividad, el crecimiento económico y el empleo en un territorio. Desde el punto de vista económico, una de las principales debilidades de nuestro sistema de transporte radica en la falta de una dotación adecuada de infraestructuras en la red de ferrocarril, que es preciso modernizar para permitir la integración y la conectividad intermodal. En este contexto, hay que hacer mención especial de los atrasos que acumulan los corredores ferroviarios europeos en sus tramos andaluces, en especial del tramo Algeciras-Bobadilla, imprescindible para conectar el principal puerto mercante de España y cuarto de Europa, así como de la necesidad de impulso que requiere el eje ferroviario transversal andaluz, incluido el acceso ferroviario a Granada. Igualmente, la recuperación económica y la vuelta a niveles de tráfico de transporte por carretera previos a la crisis están poniendo de manifiesto las deficientes infraestructuras en las áreas metropolitanas. En algunos casos éstas se encuentran al borde del colapso, como ocurre en el nudo de Sevilla donde los retrasos en la construcción de la SE-40 y la recuperación del tráfico procedente del polo químico de Huelva han llevado a que duplique en número de horas perdidas por atascos a la siguiente ciudad andaluza, con el coste económico y medioambiental que ello supone. Es por ello indispensable un fuerte impulso inversor de la Administración central que recupere la inversión no realizada, sobre todo si tenemos en cuenta que en los últimos años el porcentaje de inversión del Estado en Andalucía ha sido sensiblemente inferior al porcentaje de población que representa.

8. La vuelta al crecimiento económico debe ir acompañada de una recuperación y mejora de los derechos y en la prestación de los servicios. Andalucía debe seguir promoviendo un

sistema sanitario de calidad, tanto en las áreas de atención primaria, estabilizando las plantillas de las zonas rurales y dimensionando de forma adecuada las especialidades de medicina familiar y pediatría, como en la atención hospitalaria, mejorando los medios humanos y materiales con objeto de reducir las listas de espera y los tiempos administrativos y garantizando los tratamientos más innovadores, en los que nuestra Comunidad Autónoma mantiene posiciones de liderazgo que no puede perder. Igualmente, debe superar las deficiencias acumuladas en materia de educación, como consecuencia de las restricciones presupuestarias, mejorando la ratio profesor/alumnos, las dotaciones de los centros, la especialización de los mismos y los ciclos de formación profesional. A fin de hacer frente a estos esfuerzos de gasto, como viene reiterando este Consejo, es imprescindible que se renueve el sistema de financiación autonómica y que se compense a Andalucía por haber recibido, durante la vigencia del actual modelo, una financiación autonómica sensiblemente inferior a la media, que no sólo ha afectado a la prestación de servicios públicos, sino al desarrollo del conjunto de competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, especialmente en materia de inversión.

9. Año tras año las cifras manifiestan que sigue habiendo una gran diferencia en materia salarial, de promoción y de ocupación de puestos de responsabilidad entre hombres y mujeres. Es necesario impulsar en nuestras empresas, y en el conjunto de agentes, una cultura y una mayor sensibilización en la lucha contra la brecha de género, así como procurar que la aplicación de los convenios colectivos elimine cualquier trato discriminatorio directo o indirecto, promoviendo a su vez planes de igualdad voluntarios en aquellos ámbitos donde no lo exija la legalidad. Igualmente, es necesario que se favorezca la igualdad mediante medidas normativas e institucionales, especialmente en materia de educación y dependencia, para frenar el abandono del trabajo o la renuncia a la promoción laboral de las mujeres en las empresas por motivos de conciliación. En este sentido, es importante la participación de los agentes económicos y sociales en el Segundo Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

10. Finalmente, un problema que urge afrontar es la mejora en la salud y la seguridad en el trabajo, objetivo común de todos los agentes implicados en la producción. Los cambios en los sistemas de producción y distribución, la precariedad laboral, la laxitud en el cumplimiento de las obligaciones en la materia, la infradotación de los medios de la Inspección de Trabajo y el propio dinamismo que imprime el crecimiento económico, entre otras causas, hacen que hayamos perdido capacidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales y que repunte la siniestralidad. Todos los implicados, en sus correspondientes ámbitos competenciales, deben asumir sus responsabilidades y mejorar las actuaciones en pos del objetivo de disminuir riesgos y siniestralidad. Las em-

presas deben integrar eficazmente la prevención en su gestión organizativa, ser estrictas en la aplicación de las medidas de prevención, para el personal propio y externo, y actualizarlas e invertir en protección; los trabajadores deben mejorar su formación y ser estrictos en el cumplimiento de las medidas; los agentes sociales deben seguir potenciando la puesta en marcha de medidas eficientes, aunando esfuerzos para promover la cultura preventiva; y la Administración debe reforzar su actuación inspectora preventiva y mantener actualizada la regulación, en especial la relativa a medidas de seguridad, ámbitos de aplicación y enfermedades profesionales, que suelen ser los aspectos más mutables con motivo de los cambios en los sistemas de producción y distribución y los avances en la investigación científica. En este aspecto, se hace necesario impulsar con mayor decisión y medios la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, potenciando la actuación de los organismos que en ella operan, el Instituto y el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El **Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2017** completo puede consultarse y descargarse como libro digital dinámico en la página web del CES de Andalucía:

www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/

enlaces:

1. **"Trabajos y publicaciones"**
2. **"Memorias, informes y dictámenes"**
3. **"Informes socioeconómicos"**

JUNTA DE ANDALUCIA Consejo Económico y Social

Consejo Económico y Social de Andalucía
c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla
Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807
institucional.ces.ceec@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicoysocial/